NORMAS UGT

Organo del Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio

Redacción y Administración: Casa del Pueblo - Teléfono 2279-19 (Centralilla)

Año II | Murcia, Junio de 1938 | Núm. 13

DITORIALES

La declaración de principios del Gobierno

l Gobierno de Unión Nacional que
e los destinos de España y la Re-
blica, ha hecho, coincidiendo con la
ha memorable del 1.º de Mayo, una
emne declaración de principios di-
da a todos los españoles sin excep-
y a todo el mundo, en la que ex-
a claramente, a través de puntos
retos, el carácter y alcance de la
a que por su libertad e indepen-
cia sostiene el pueblo español.

n otro lugar la insertamos, para
todos nuestros compañeros pue-
además de conocerla, si es que a
o de ellos la ignorase, conservar su
o y llegar a poder grabarlo en su
ligencia con indelebles trazos.

al es el contenido de esta declara-
de principios, que su meditación
tante debe ser un ineludible deber
odo trabajador consciente. A tra-
de sus conclusiones se vislumbra
España nueva, libre y feliz, en la
todos, encuadrados en el estrecho
vero márco de las leyes republica-
hemos de laborar por su engran-
miento futuro. Y para cuando lle-
esa hora en que a la victoria siga
az con sus callados y fructíferos
erzos, como un recordatorio a los
res y derechos de cada uno de
tros, los puntos de esa declaración
de ser en nuestra mente un im-
tivo de trabajo, de respeto mutuo,
vilidad, de cultura y de españolis-
acendrado, no a la manera patrio-
de antaño, sino a la moderna for-
ue a España y a su amor han im-
estos años de dramatismo que
nos.

la honda huella que en el pueblo
iol han dejado estas declaracio-
de quienes nos rigen, hay que
ar la repercusión que en todo el
o han tenido, deshaciendo equí-
y suspicacias que la malquieren-
nuestros enemigos había lanzado
ntra nuestra a los vientos de la
internacional. Ellas han puesto
anifiesto que el carácter de nues-
popeya es puramente nacional,
sor de nuestra independencia y
libertades que la República nos
conquistado frente a la invasión
njera ayudada por nuestros re-
es opresores. Al afán de cultura
randecimiento de la raza que la
blica propugna, se anteponen los
de retrotraernos a caducos im-
smos y pasadas vergüenzas ra-
por quienes estancados en sus
reaccionarias quisieran que no
an los siglos y el progreso detu-
su marcha en el punto y hora
s intereses de casta conviene.
a de ser así. España, dolorida
grante, marcha con paso firme
su liberación definitiva de esa
turba, por el camino de su lu-
de su resistencia. Y es en estos
tos solemnes en que la sangre
y las adversidades sufridas

La voz de España en Ginebra

La voz de España ha sonado nuevamente en Ginebra a través de los acentos cálidos y serenos con que nuestro ministro de Estado, D. Julio Alvarez del Vayo, ha llevado a la Sociedad de Naciones nuestro problema y nuestra razón. Si las democracias, ciegas o indiferentes, han aparentado no oirle, en el fondo se han mostrado desazonadas e inquietas ante los alegatos de nuestro ministro, que no sabían ni podían refutar más que con evasivas y circunloquios. Alvarez del Vayo, por cuya boca hablaba España, ha mostrado una vez más al mundo la razón que nos asiste, y sus palabras han sido una rotunda acusación para quienes han hecho de su política internacional una sinuosa cadena de desaciertos y dejaciones frente a nuestros enemigos, que son también los suyos.

han templado su voz, cuando la alza serenamente por medio de los hombres que rigen sus destinos gloriosos, para decir al mundo y decirse a sí misma, que ella no puede ser otra cosa ni de otro modo que como su libérrima voluntad determina, republicana, libre, culta, independiente, noble con el adversario que lealmente reconozca sus más—y nada menos—que España.

El Gobierno de la República hace una trascendental declaración

España edificará su nueva vida con el esfuerzo de los españoles

El Gobierno de la unión nacional, que cuenta con la confianza de todos los Partidos y Organizaciones sindicales de la España leal, que ostenta la representación de cuantos ciudadanos españoles están sometidos a la legalidad constitucional, declara solemnemente, para conocimiento de sus compatriotas y noticia del mundo, qûe sus fines de guerra son:

1.º Asegurar la independencia absoluta y la integridad total de España. Una España totalmente libre de toda injerencia extranjera, sea cual sea su carácter y origen; con su territorio peninsular e insular y sus posesiones intactas y a salvo de cualquier tentativa de desmembración, enajenación o hipoteca, conservando las zonas de Protectorado asignadas a España por los Convenios internacionales, mientras estos Convenios no sean modificados con su intervención y asentimiento. Consciente de los deberes anejos a su tradición y a su historia, España estrechará con los demás países los vínculos que impone una común raíz del sentido de universalidad que siempre ha caracterizado a nuestro pueblo.

2.º Liberación de nuestro territorio de las fuerzas militares extranjeras que lo han invadido, así como de aquellos elementos que han acudido a España desde julio de 1936 con el pretexto de una colaboración técnica, que intervienen o intenten dominar en provecho propio la vida jurídica y económica española.

3.º República popular, representada por un Estado vigoroso que asiente sobre principios de pura democracia, que ejerza su acción a través de un Gobierno dotado de la plena autoridad que confiere el voto ciudadano emitido por sufragio universal y sea el símbolo de un Poder ejecutivo firme, dependiente en todo tiempo de las directrices y designios que marque el pueblo español.

4.º La estructuración jurídica y social de la República será obra de la voluntad nacional, libremente expresada mediante un plebiscito, que tendrá efecto tan pronto termine la lucha, realizado con plenitud de garantías, sin restricciones ni limitaciones, y asegure a cuantos en él tomen parte contra toda posible represalia.

5.º Respeto de las libertades regionales, sin menoscabo de la unidad española; protección y fomento del desarrollo de la personalidad y particularidades de los distintos pueblos que integran España, como la impone un derecho y un hecho histórico, que, lejos de significar una disgregación de la Nación, constituye la mejor soldadura entre los elementos que la integran.

6.º El Estado español garantizará la plenitud de los derechos al ciudadano en la vida civil y social, la libertad de conciencia y asegurará el libre ejercicio de las creencias y prácticas religiosas.

7.º El Estado garantizará la propiedad legal y legítimamente adquirida, dentro de los límites que impongan el supremo interés nacional y la protección a los elementos productores. Sin merma de la iniciativa individual, impedirá la acumulación de riqueza que pueda conducir a la explotación del ciudadano y sojuzgue a la colectividad, desvirtuando la acción centralizadora del Estado en la vida económica y social. A este fin cuidará del desarrollo de la pequeña propiedad y garantizará el patrimonio familiar y se estimularán todas las medidas que le lleven a un mejoramiento económico, moral y racial de las clases productoras. La propiedad y los intereses legítimos de los extranjeros que no hayan ayudado a la rebelión serán respetados y se examinarán con miras a las indemnizaciones que correspondan a los perjuicios involuntariamente causados en el curso de la guerra. Para el estudio de esos daños el Gobierno de la República creó ya una Comisión de Reclamaciones Extranjeras.

8.º Profunda reforma agraria que liquide la vieja aristocrática propiedad semifeudal, que, al carecer de sentido humano, nacional y económico, ha sido siempre el mayor obstáculo para el desarrollo de las grandes posibilidades del país. Asiento de la nueva España sobre una amplia y sólida democracia campesina, dueña de la tierra que trabaja.

9.º El Estado garantizará los derechos del trabajador a través de una legislación social avanzada, de acuerdo con las necesidades específicas de la vida y de la economía española.

10. Será preocupación primordial y básica del Estado el mejoramiento cultural, físico y moral de la raza.

11. El Ejército español, al servicio de la Nación misma, estará libre de toda hegemonía, dependencia o partido, y el pueblo ha de ver en él el instrumento seguro para la defensa de sus libertades y de su independencia.

12. El Estado español se reafirma en la doctrina constitucional de renuncia a la guerra como instrumento de política nacional. España, fiel a los Pactos y Tratados, apoyará la política simbolizada en la Sociedad de Naciones, que ha de presidir siempre sus normas. Ratifica y mantiene los derechos propios del Estado español y reclama, como potencia mediterránea, un puesto en el concierto de las naciones, dispuesta siempre a colaborar en el afianzamiento de la seguridad colectiva y de la defensa general del país. Para contribuir de una manera eficaz a esta política, España desarrollará e intensificará todas sus posibilidades de defensa.

13. Amplia amnistía para todos los españoles que quieran cooperar a la intensa labor de reconstrucción y engrandecimiento de España. Después de una lucha cruenta como la que ensangrienta nuestra tierra, en la que han resurgido las viejas virtudes de heroísmo y de idealidad de la raza, cometerá un delito de alta traición a los destinos de nuestra patria aquel que no reprima y ahogue toda idea de venganza y represalia en aras de una acción común de sacrificios y trabajo que en el porvenir de España estamos obligados a realizar todos sus hijos.

Visado por la Censura